



Referencia:	2020/00030935Q
Asunto:	INSTALACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DEL POLIDEPORTIVO INSULAR

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO INSTALACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DEL POLIDEPORTIVO INSULAR.

De una parte, Don Domingo Pérez Saavedra, Consejero Insular Delegado de Área de Industria, Energía, Comercio, Artesanía y Actividades Clasificadas, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Juan Emilio Medina García, con DNI nº 42854450E, en nombre y representación de la entidad ELECTRIMEGA S.L., con CIF.: B76210632, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución Número CAB/2021/3840 de fecha 20.07.2021 se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominada "Instalación con energías renovables del Polideportivo Insular", se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Resolución Número CAB/2021/5676 de fecha 26.10.2021 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución y modificada por otra nº CAB/2021/5931 de fecha 02.11.2021, que dice,

"PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominado "Instalación con energías renovables del Polideportivo Insular" a la empresa ELECTRIMEGA S.L., con CIF.: B76210632 por un precio de setenta y dos mil setecientos treinta y dos euros con dieciséis céntimos (72.732,16€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros con dieciocho céntimos (4.758,18€).

SEGUNDO. Disponer a favor de la empresa ELECTRIMEGA S.L., con CIF.: B76210632, el gasto del contrato por importe de 67.973,98 €, excluido el IGIC, con cargo a la partida presupuestaria número 130 4250A 6220220, denominada energías renovables instalaciones deportivas, con número de referencia 22021002826 y número de operación 220210030419.

TERCERO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros con dieciocho céntimos (4.758,18 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 130 4250A 6220220, denominada energías renovables instalaciones deportivas, con número de referencia 22021002826 y número de operación 220210030419.

CUARTO. - Requerir a la empresa ELECTRIMEGA S.L., con CIF.: B76210632 para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación procede a la formalización del correspondiente contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555201770054332 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 5e3120cda3884f1c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3120cda3884f1c>

Firmado por: JUAN EMILIO MEDINA GARCIA
Fecha: 18-11-2021 09:51:22

Firmado por: Domingo Pérez Saavedra
Fecha: 18-11-2021 10:08:19

Firmado por: María Mercedes Contreras Fernández
Fecha: 18-11-2021 10:14:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



QUINTO.- Designar a Don Mateo Aguiar Grimón, Jefe del Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, responsable del citado contrato.
.....”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa ELECTRIMEGA S.L., con CIF.: B76210632, se compromete a ejecutar el contrato de obra denominada "Instalación con energías renovables del Polideportivo Insular", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de setenta y dos mil setecientos treinta y dos euros con dieciséis céntimos (72.732,16€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros con dieciocho céntimos (4.758,18€).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a la ejecución de las mejoras ofertadas que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo las siguientes:

- Mejora en potencia en placas:

- Mejora en potencia en instalación sin excedentes:

nº total de placas totales a instalar = 9
Wp por unidad de placa = 400 W
Potencia pico total a instalar = 3.600 Wp
Incremento potencia ofertada (3.600 Wp - 3.465 Wp) = 135 Wp

- Mejora en potencia en instalación **con excedentes**, se definirá la instalación en su totalidad con el incremento de potencia de la siguiente manera:

nº total de placas totales a instalar = 108
Wp por unidad de placa = 400 W
Potencia pico total a instalar = 43.200 Wp
Incremento de potencia ofertada (43.200 Wp - 12.705 W) = 30.495 Wp

- Mejora en capacidad de acumulación:

- Mejora en capacidad baterías instalación sin excedentes:

Capacidad total de baterías en lito a instalar = (15,36 Kwh + 15,36 kwh) = 30,72 kwh
Incremento en Kwh (15,36 kwh - 15,36 kwh) = 0 Kwh

- Mejora técnica en el plazo de ejecución:

Plazo total ofertado de ejecución en días = 50 días

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555201770054332 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 5e3120cda3884f1c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3120cda3884f1c>

Firmado por: JUAN EMILIO MEDINA GARCIA
Fecha: 18-11-2021 09:51:22

Firmado por: Domingo Pérez Saavedra
Fecha: 18-11-2021 10:08:19

Firmado por: María Mercedes Contreras Fernández
Fecha: 18-11-2021 10:14:17



Mejora de días ofertado (60 días – 50 días) = 10 días

- Se compromete a asignar a la ejecución de la obra:
 - Al menos una persona con discapacidad
 - Al menos una mujer

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución será de sesenta (60) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÉPTIMA.-El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555201770054332 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 5e3120cda3884f1c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e3120cda3884f1c>

Firmado por: JUAN EMILIO MEDINA GARCIA
Fecha: 18-11-2021 09:51:22

Firmado por: Domingo Pérez Saavedra
Fecha: 18-11-2021 10:08:19

Firmado por: María Mercedes Contreras Fernández
Fecha: 18-11-2021 10:14:17